

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N° 931

DALCAHUE, 30 Septiembre del 2016.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 1476,1490. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 1545 del código civil y Decretos Exentos que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario .Con goce de Remuneraciones a los siguientes funcionarios A Honorarios:

CAMILA MANSILLA C.	HONORARIOS	4,5 HORAS	08:00 a 12:30	27/09/2016
ALVARO GALLARDO S.	HONORARIOS	09 HORAS	08:00 a 17:00	03/10/2016

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes/
 - Transparencia/
- PALP/CIVG//RCCC/pyoa